

ANEXO 2: PRESENTACIÓN PARA PROGRAMA DE DIPLOMADO (Modificado)

TÍTULO DEL DIPLOMADO					
“EL ROL DE LOS PROFESIONALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL CUBANO” (Modificado 2024)					
CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS					
FACULTAD/DIRECCIÓN/DEPARTAMENTO					
DATOS DEL COORDINADOR DEL DIPLOMADO					
Nombre completo:	Lic. Yaimé Buchillón Elías				
e – mail:		Cat. Docente:	PT	PA	A
Grado científico:					
Título Académico:					
DATOS GENERALES DEL PROGRAMA					
Cantidad de créditos académicos:	20	MODALIDAD			
		Tiempo Completo <input type="checkbox"/> Tiempo Parcial x A distancia <input type="checkbox"/>			
Duración máxima de cada edición:	11 meses				
	Autora del Programa Dra. C. Mercedes de Armas Alonso				

JUSTIFICACIÓN

Entre los propósitos más inmediatos planteados tanto por el VI como por el VII Congresos del Partido Comunista de Cuba, al igual que la Primera Conferencia Nacional de esta organización, se encuentra elevar sustancialmente la calidad de los servicios que se ofrecen tanto a las personas naturales, como a las jurídicas.

Precisamente, en los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución se hace un llamado a su incremento sistemático y sostenido y al rediseño de las políticas vigentes, según las posibilidades de la economía.¹

Para dar cumplimiento a estos requerimientos, el MINJUS ha trazado múltiples estrategias que llevan implícitas la decisión de ofrecer servicios de alta calidad, lo cual significa, fundamentalmente, satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes y dar óptima consecución a lo estipulado para la prestación.

¹Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución: Documentos, Partido Comunista de Cuba, ed. Política, 2011, p.57.

Este Organismo está enfrascado en una ardua labor de capacitación y para ello ha adoptado continuas medidas encaminadas a dar cumplimiento a este propósito.

Este Diplomado, constituye una de las vías a través de las cuales se trabaja por elevar la preparación técnico profesional de los egresados, así como de los nuevos ingresos al Ministerio y sus dependencias, lo cual les permitirá elevar la calidad de su gestión.

Para el diseño del Diplomado se tuvieron en consideración la Instrucción 01/2020 Manual para la gestión del posgrado (Anexos a la Resolución No. 140 de fecha 18 de julio de 2019,, Reglamento de posgrado de la República de Cuba, R/M N° 80 del 2022, Manual Secretaría, R/M 9 del 2007 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Reglamento sobre el tratamiento de los recién graduados durante el período de adiestramiento laboral, R/M 29 del 2006 del mismo Ministerio, relacionada con la capacitación de los recursos humanos, con el objetivo de complementar la formación de los profesionales, recién graduados o no, que comienzan a desempeñarse como especialistas, con el conjunto de habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar con calidad esa función. Resolución Ministerial 138/19 sobre la preparación para el empleo que asegura continuar el desarrollo y perfeccionamiento de los modos de actuación profesional específicos relacionados con el puesto de trabajo del recién graduado. Es concebida y ejecutada en las entidades laborales en coordinación con las universidades.

El Diplomado parte de una concepción integral que conjuga los conocimientos adquiridos en la formación de pregrado con aquellos que resulten necesarios para el ejercicio de sus funciones en el Sistema del Ministerio de Justicia. A través de esta modalidad de capacitación se trabajará en fomentar valores imprescindibles para el ejercicio de su profesión, con un alto grado de compromiso y ética a la altura de las exigencias del momento actual.)

El Diplomado constituye una de las formas de organizar la superación posgraduada, posibilita la superación básica y especializada de los graduados universitarios; se caracteriza por el aprendizaje en el propio servicio, facilitando la adquisición de habilidades y destrezas y la asimilación de nuevas metodologías y tecnologías de trabajo.

Asimismo, posibilita la formación especializada mediante la adquisición y profundización de conocimientos en áreas particulares del desempeño profesional, en estrecha vinculación con las funciones y requerimientos de los puestos de trabajo. Está constituido por un grupo de cursos y/o entrenamientos y otras formas, articulados entre sí, que deben incluir además la realización de un trabajo teórico y/o práctico final.

El egresado de la facultad de Derecho de las universidades si bien recibe una formación integral para el ejercicio de su profesión y sus programas de estudio se han ido perfeccionando, aún posee carencias formativas que pueden ir supliéndose a través de las diferentes modalidades de capacitación postgraduadas

Teniendo en cuenta lo anterior este programa ha sido concebido como un conjunto de cursos imprescindibles para desarrollar sus funciones.

Este programa contiene dos etapas:

- Cursos lectivos obligatorios relacionados con el contenido de trabajo de las distintas direcciones, departamentos y dependencias del Organismo.
- Escritura de un trabajo final (memoria escrita) que estaría vinculado con cualquiera de los contenidos impartidos en los diferentes cursos.
- Cada diplomante contará, a los fines de seguimiento y control de las actividades del programa con un Tutor, que será el responsable directo de su atención, supervisará la realización de los cursos y las evaluaciones. Asimismo, estará al tanto de cualquier dificultad que pudiera presentársele al estudiante, tramitará la documentación necesaria en cada etapa e integrará el tribunal de defensa del ejercicio final.

Deberán cumplirse las siguientes líneas metodológicas:

- La modalidad es de educación semipresencial.
- Cada estudiante contará con el programa del Diplomado y la bibliografía del mismo, que estará disponible en la biblioteca del MINJUS.
- El diplomado estará compuesto por cursos obligatorios que computan el total de horas clases definidas.
- Su extensión será de mínimo 108 horas y la evaluación es obligatoria.
- La evaluación será de dos formas: sistemática, que implica la asistencia, participación en clases, talleres, tareas, etc., por cada curso y la evaluación final, que consistirá en la presentación de un trabajo final vinculado con cualquiera de los contenidos impartidos en los diferentes cursos, el cual será defendido ante un Tribunal de forma oral
- El Tribunal estará formado por tres profesores que hayan impartido clases en el Diplomado y sean miembros de su Comité Académico.
- Se utilizará el sistema de evaluación por puntos, así como el criterio de los profesores en cuanto a disciplina y profesionalidad demostrada.

El sistema de evaluación sistemática del diplomado se especifica en la descripción de cada actividad principal que lo integra, con un carácter activo e intencionado hacia la evaluación personalizada de los estudiantes; que posibilite determinar el desarrollo integral individual del aprendizaje para el perfeccionamiento u orientación del desempeño profesional.

ESTUDIANTES

- a) Requisitos de ingreso (incluir los de carácter académico y profesional necesarios para ser aceptados).

- Se admitirán como diplomantes a profesionales graduados universitarios de la carrera de Derecho, asignados al Ministerio de Justicia, en cumplimiento del programa de adiestramiento del Organismo.
 - Se podrá proponer que un aspirante determinado solo curse alguno o algunos de los cursos previstos, que en este caso solo tendrá valor como curso de postgrado.
 - Su condición de graduado universitario lo demostrará con la presentación del correspondiente título universitario en fotocopia que será cotejada con el original en todos los casos por personal autorizado legalmente y conservada por la secretaría correspondiente. En todos los casos se registrará el nombre de la persona que efectuó la revisión del título y la fecha en que esta se realizó.
 - Quienes no hayan obtenido su título universitario en una universidad perteneciente a la red nacional de instituciones de educación superior cubana deberán presentar el título original del país donde lo obtuvo legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba (MINREX) y reconocido por la Dirección de Asesoría Jurídica del MES. De ser necesario deberá incluirse una traducción debidamente cotejada por un órgano competente para esta actividad.
 - Deberán presentar además:
 1. Una foto tipo carné.
 2. Boleta de solicitud de matrícula
 3. Fotocopia del carné de identidad
 4. Carta de su Jefe inmediato autorizándolo a cursar el Diplomado en la modalidad semipresencial y en el caso de cuadros el autorizo del jefe de cuadro
- b) Proceso para la selección y autenticación de documentos
- c)

El programa de diplomado es elaborado y gestionado por un comité académico creado al efecto, aprobado por el director del CIJ.

Los miembros del comité académico se seleccionan entre los integrantes del claustro del programa. Se consideran miembros del claustro profesores y especialistas que trabajan en el programa, aprobados en su diseño original, al amparo de lo establecido en la instrucción 01/2020 Manual para la gestión del posgrado (Anexos a la Resolución No. 140 de fecha 18 de julio de 2019,

El Comité académico del Diplomado es el encargado del proceso de selección de los cursistas, una vez que obren en su poder los documentos solicitados.

A los compañeros seleccionados se les hará saber esta decisión con suficiente antelación a la fecha de inicio de la modalidad de postgrado de que se trata.

d) Requisitos de egreso

Los cursistas, una vez concluido el Diplomado habrán adquirido conocimientos, habilidades y destrezas imprescindibles para su desempeño eficiente en el Sistema de Justicia.

Poseerán herramientas necesarias para mantener un comportamiento adecuado, en correspondencia con el Código de Ética, un desempeño laboral eficiente e integral, con celeridad, responsabilidad y calidad.

- Redactar y fundamentar correctamente la documentación de cada proceso a su cargo.
- Expresar sus juicios y valoraciones con claridad, tanto de manera oral como escrita.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

a) Sistema de objetivos:

Objetivo general Ampliar los conocimientos teóricos y prácticos de los cursistas que les permitan desempeñar, con celeridad, responsabilidad y eficiencia sus respectivas funciones, en el Sistema del Ministerio de Justicia y con observancia de su Código de Ética.

Objetivos específicos:

- a) Desarrollar actitudes necesarias en el ejercicio de su profesión, conforme a lo establecido en el Código de ética y los documentos rectores de la actividad del Sistema de Justicia.
- b) Fortalecer la preparación política e ideológica de los diplomantes.
- c) Aplicar los términos y conceptos propios de la metodología de la investigación social, al análisis de la realidad en la cual se desempeñan.
- d) Incorporar a su saber hacer los procedimientos que se desarrollan en el Sistema de Justicia.
- e) Fomentar habilidades complementarias para la toma de decisiones mediante el dominio y aplicación del Derecho, en cualquiera de las ramas en la que se desempeñe.
- f) Demostrar en la redacción y defensa del trabajo final, la apropiación de los conocimientos adquiridos durante el Diplomado.

Sistema de habilidades

- Actuar como especialistas del Sistema de Justicia en cualquiera de sus esferas, lo cual comprende:
- Dirigir los procesos a su cargo conforme a los límites de su competencia.
- Tramitar y resolver los asuntos que le correspondan según su desempeño laboral, conforme a las normas legales vigentes y las disposiciones del Sistema.
- Desempeñar con apego a las garantías legales requeridas.
- Aplicar las normas legales con racionalidad y justicia.

El programa se estructura con una relación sistémica entre los cursos, entrenamientos y el taller integrador (como formas organizativas) para cumplir con los objetivos diseñados en cada actividad y otorgar a los estudiantes los créditos establecidos por el comité académico; con un predominio de la actividad independiente del estudiante en las tareas docentes mediante los procesos de investigación e innovación para el desarrollo de las habilidades declaradas en el perfil del egresado

Los cursos están diseñados para desplegar una capacitación integral e intencionada hacia la.

Los entrenamientos están organizados para alcanzar una sistematización en las habilidades, en función de los problemas y prioridades del desarrollo económico y social (nacional, territorial y local) y actualizar el desempeño profesional de los egresados.

Relación de cursos o entrenamientos que componen el diplomado

No curso	Actividades obligatorias	Lectivas	No lectivas	Total	créditos	Encuentros
1	Metodología de a investigación aplicada a ll sistema del MINJUS	20	48	68	2	5
2	La práctica del Derecho notarial	24	60	84	3	6
3	Actualidad del Sistema de Registros públicos en Cuba	32	96	128	3	8
4	Estado y significado de la Defensoría	20	60	80	2	5
5	Actividad legislativa y asesoramiento jurídico	24	62	86	3	5
6	Actividad legal de las Asociaciones en Cuba	16	32	48	2	4
7	Bases para la calidad de las Relaciones Internacionales	16	32	48	2	4
	Subtotal de actividades obligatorias	164	430	594	17	38
	Talleres y defensa y trabajo final	12	40	52	3	3
	Total final	180	424	600	21	40

Resumen de créditos:

Sistema de Créditos	Cantidad
Obligatorios	17
Evaluación del trabajo final	3
Total	20

b) Métodos y formas:

El programa se desarrolla con la conjugación de los siguientes métodos:

- Exposición oral: se emplea principalmente en las actividades lectivas y de forma problémica (motivar el pensamiento y la acción del estudiante) para intencionar el proceso de superación.
- Elaboración conjunta: se sustenta en una actividad de intercambio entre el profesor y el estudiante, donde el primero guía el pensamiento secuencial del segundo emplea para resolver situaciones profesionales
- Trabajo independiente: a emplear por el estudiante para realizar las actividades (sistema de conocimientos, habilidades) del programa, así como las tareas docentes bajo la dirección del profesor u tutor. Como aseguramiento a la implementación de este método el programa se encuentra respaldado por un repositorio digital en la web.

g) Relación de otras actividades del programa (incluida evaluación final)

Sistema de Evaluación (sistemática y final)

- La evaluación será sistemática lo cual incluye la asistencia, participación en clases y talleres, cumplimiento de tareas, etc., por cada curso del programa. En sentido general, se utilizará el sistema de evaluación por puntos, así como se tomará en cuenta el criterio de los profesores en cuanto a la disciplina y profesionalidad demostrada.
- La evaluación final del diplomado se hará mediante la escritura de un trabajo final sobre alguno de los contenidos impartidos durante el Diplomado que será defendido ante un Tribunal compuesto por tres profesores miembros del claustro y del Comité Académico. Este trabajo puede ser individual o de un equipo formado por no más de tres cursantes.

Los resultados de dicho trabajo serán defendidos una vez obtenidos los créditos de todas las actividades precedentes previstas en el programa.

En casos excepcionales, atendiendo al tema a evaluar, puede formar parte del tribunal un especialista reconocido del área específica del trabajo, aunque no sea miembro del claustro, lo cual es aprobado por el comité académico.

De acuerdo con la naturaleza del trabajo final del diplomado, el comité académico determina la forma en que será desarrollado el acto de defensa. En el caso de trabajos finales en equipo, la exposición debe ser realizada por todos los integrantes, cada uno de los cuales expone una parte del trabajo. El tribunal debe garantizar la evaluación individual de cada estudiante.

La aprobación de la defensa del trabajo final se hará por mayoría simple de votos de los miembros del tribunal y se otorgará la calificación de Excelente (5), Bien (4), Aprobado (3) o Desaprobado (2).

El estudiante que haya desaprobado o no haya asistido a la evaluación final tiene derecho a ser evaluado por una segunda y última vez. Si se considera que la ausencia es justificada, el estudiante tendrá la oportunidad de ser evaluado en dos oportunidades.

Se requerirá además del 80% de asistencia a las actividades previstas para aprobar el curso

Para la presentación y discusión del trabajo final de los estudiantes el comité académico emite las siguientes indicaciones:

1. Aprobación del tema teniendo en cuenta las demandas, intereses, actividad profesional relacionados con los temas del curso
2. Definición de un tutor de los integrantes del claustro del Diplomado que asesore al estudiante en el desarrollo del trabajo final.
3. Aprobación de los integrantes del tribunal para la defensa de la evaluación final, conocido el parecer del decano o director del centro autorizado.
4. Establecimiento del plazo de entrega y la forma del trabajo final: hasta 30 días hábiles posterior a la conclusión de las actividades obligatorias del programa.

a) Escenarios, materiales, medios

Se cuenta con el material básico del curso; audiovisuales e informáticos y las presentaciones electrónicas de los conocimientos de cada una de las temáticas del programa, entre otros. Se dispone además, de fuentes de información actualizadas del contexto nacional e internacional)

- Escenario docente: Instalaciones, recursos materiales y humanos existentes en las instituciones docentes, entidades, empresas, y otros que determine el comité académico para el desarrollo del programa.

Bibliografía:

Se especifica en cada curso, en la descripción de cada actividad que integra el programa

- h) Programa de cada curso
(Utilice formato del anexo 1 para cada uno)